



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| SESION ORDINARIA | |
| MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA | |
| MAYORIA SIMPLE | |
| Fecha: | 11/03/13 a las 14:55 |
| Numero: | 207 Folios: 3 |
| Expte. N°: | |
| Orden: | |
| Proyecto: | |

NOTA N°: 26
LETRA: P.S.P

USHUAIA, 11 de Marzo de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza, referido a la autorización de un espacio exclusivo de estacionamiento entre discos, reservado para personas con discapacidad en la calle Goleta Florencia N° 2090, a favor de la Sra. Martha Olga CONTRERAS.

El mismo se encuentra acompañado por sus correspondientes fundamentos, según lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Mediante Asunto N°203/2013 de registro de este Concejo, la vecina Martha Olga Contreras solicita por ante este Concejo un espacio reservado de estacionamiento frente a su domicilio, en virtud de la discapacidad que presenta: “Ausencia adquirida de pierna por arriba de la rodilla Otros trastornos del sistema circulatorio consecutivos a procedimientos, no clasificados en otra parte. Síndrome de miembro fantasma con dolor”, tal como está especificado en el correspondiente certificado que se adjunta, según Ley Nacional N° 22431, emitido por la Junta Evaluadora De La Discapacidad De Ushuaia.

En el mismo certificado se especifica que requiere acompañante para su movilidad.

Dada dicha condición y la necesidad que presenta la vecina de acceder con facilidad, rapidez y comodidad a los vehículos que la transportan, es que presentamos el siguiente proyecto de Ordenanza.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE un espacio reservado para estacionamiento entre discos de SIETE (7) metros aproximadamente, en la calle Goleta Florencia N° 2090 de nuestra ciudad, domicilio de la Sra. Martha Olga CONTRERAS, DNI 4.796.503, con la leyenda en placa adicional “Reservado Persona con Discapacidad”.

ARTICULO 2º.- EXCEPTUASE a la Sra. Martha Olga CONTRERAS DNI 4.796.503, del pago establecido Artículo precedente, de los alcances del Artículo 1º, Inciso o), Parte Especial Anexo II “Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios”, de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente, procederá a la colocación de la señalización vial correspondiente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y, cumplido, **ARCHÍVESE.**

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia